



TERMINOS DE REFERENCIA TDR

EDICIÓN E IMPRESIÓN DE BANNER PARA LA DIFUSIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y CONCURSOS EDUCATIVOS 2025 EN EL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCARAMA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de banner para la difusión de diferentes eventos y concursos educativos 2025 para el nivel inicial y nivel secundaria en el ámbito de la UGEL HUANCARAMA.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La finalidad de la adquisición de banners publicitarios se presenta como una herramienta clave para la difusión masiva y visible de las convocatorias, cronogramas y resultados de los eventos escolares programados para el año 2025. Esta acción responde a la necesidad de mejorar los canales de información, promover la participación activa de las instituciones educativas, y fortalecer la identidad y pertenencia a los proyectos educativos impulsados por la UGEL.

3. ANTECEDENTES:

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huancarama, en su rol de promotora de una educación integral y de calidad, organiza anualmente una serie de eventos y concursos escolares que buscan fortalecer las competencias académicas, artísticas, culturales y deportivas de los estudiantes. Para garantizar una adecuada participación de la comunidad educativa, es fundamental implementar estrategias de comunicación visual efectivas que permitan difundir de manera oportuna y atractiva dichas actividades, amparados en la Resolución Ministerial N° 556 -2024-MINEDU. que aprueba la "Norma técnica para el año escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica para el año 2025".

4. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN.

Promover la participación activa de la comunidad educativa en los eventos y concursos escolares organizados por la UGEL Huancarama durante el año



2025, mediante la adquisición y uso estratégico de banners informativos y promocionales que faciliten una adecuada difusión de dichas actividades.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PROGRAMA	META	GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN
0090	050	2.3	2.3.2 7. 11 6	Contratación de diseño e impresión de banner

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EL POSTOR

✓ **Perfil.**

- Tener RUC vigente, en la condición de activo habido.
- RNP Registro Nacional de Proveedores si el servicio es mayor de una unidad impositiva tributaria.
- No estar inhabilitado para contratar con el Estado emitido por el OSCE.
- Emitir comprobante de pago factura.

✓ **Requisito**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4,000.00 (cuatro mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

- ✓ **Nota:** Solo se aceptan personas que estén en el giro de negocios, otros rubros abstenerse.

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN:



ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Contratación de diseño e impresión de banner	<p>a) DISEÑO E IMPRESIÓN DE BANNER DE 3.5 m X 2.5 m</p> <ul style="list-style-type: none">-Diseño e impresión de un banner de alta calidad, con colores variados de 3.5 m x 2.5 m.-Colocación de 4 ojales en la parte superior y 4 ojales en la parte inferior del banner para sujetar.- El banner deberá considerar la frases de los diferentes eventos- También deberá contener el logo de la UGEL Huancarama y de la DREA en la parte superior izquierda y derecha respectivamente.- Entrega en almacén de la UGEL Huancarama.	Unidad	07
02	Contratación de diseño e impresión de banner	<p>b) DISEÑO E IMPRESIÓN DE BANNER DE 90cm X 1.50m</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Diseño e impresión de un banner de alta calidad, con colores variados de 90cm X 1.50m✓ Colocación de 4 ojales en la parte superior y 4 ojales en la parte inferior del banner para sujetar.✓ El banner deberá considerar la frases de los diferentes eventos✓ También deberá contener el logo de la UGEL Huancarama y de la DREA en la parte superior izquierda y derecha respectivamente.✓ La entrega se realizará en almacén de la UGEL Huancarama.	Unidad	06



7. PLAZO DE ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN:

El plazo de entrega será de 05 días hábiles como máximo, contabilizados a partir de la entrega de la orden de compra.

8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega será realizada en la Sede Central de la UGEL Huancarama, ubicado en Jr. Libertad S/N – distrito de Huancarama.

9. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

La conformidad será otorgada por el Área de AGP.

10. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará una vez emitida la Orden de compra, después del otorgamiento de la conformidad de la adquisición de la compra previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

11. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la correcta entrega del banner de publicidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas y en el plazo oportuno.

12. PENALIDADES.

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\text{Penalidad diaria} = 0.1 \times \text{Monto} \times \text{Plazo en días}$$

Donde: F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.



13. RESOLUCIÓN DE CONTRATO: Se resuelve por las siguientes causales:

- 1.- Cuando ya no se requiere el servicio.
- 2.- Cuando se destina el presupuesto para otra específica de gasto.
- 3.- Por incumplimiento de parte del proveedor.

14. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

1.1. NORMAS DE ANTICORRUPCIÓN

El Contratista / postor acepta expresamente que no llevara a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anticorrupción. Sin limitar lo anterior, el Contratista / postor se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anticorrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el Contratista / postor declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el estado peruano, constituyendo su declaración, a firma del mismo en la orden de servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

1.2. NORMAS ANTISOBORNO

El Contratista, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la Ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, el Contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento. Asimismo, el Contratista se comprometen a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la Entidad. De la misma manera, el Contratista es consiente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del servicio y a las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Juan Bedía Guevara

Juan Bedía Guevara
ESP. EDUCACIÓN SECUNDARIA

AREA USUARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Prof. Noelia Alarcón Pariona

Prof. Noelia Alarcón Pariona
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL

Huancarama, 06 de junio de 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Mag. Aristides Huérfano Palomino

Mag. Aristides Huérfano Palomino
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

V°B° JEFE INMEDIATO

PEDIDO DE SERVICIO N°

000062

UNIDAD EJECUTORA : 305 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001431

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA
Entregar a Sr(a) : BEDIA GUEVARA JUAN
Fecha : 05/06/2025
Actividad Operativa : E2041 0090-5005631-0038658-GESTION DEL CURRÍCULO - SECUNDARIA
Motivo : CONTRATACIÓN DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE BANNER PARA LA DIFUSIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y CONCURSOS EDUCATIVOS 2025 EN EL ÁMBITO DE LA UGEL HUANCARAMA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-18	0050	22	047	0105	0090	3000386	5005631

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
501500030130	SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIONES	2.3.2.7.11.6	2,750.00	SERVICIO

TERMINOS DE REFERENCIA

EDICIÓN E IMPRESIÓN DE BANNER

a) DISEÑO E IMPRESIÓN DE BANNER DE 3.5 m X 2.5 m
- CANTIDAD: 07 UNIDADES
- Diseño e impresión de un banner de alta calidad, con colores variados
- Colocación de 4 ojales en la parte superior y 4 ojales en la parte inferior del banner para sujetar.
- El banner deberá considerar diferentes frases de los eventos.
- También deberá contener el logo de la UGEL Huancarama y de la DREA en la parte superior izquierda y derecha respectivamente.
- Entrega en almacén de la UGEL Huancarama.

b) DISEÑO E IMPRESIÓN DE BANNER DE 90cm X 1.50m
- CANTIDAD: 06 UNIDADES
- Diseño e impresión de un banner de alta calidad, con colores variados de 90cm X 1.50m
- Colocación de 4 ojales en la parte superior y 4 ojales en la parte inferior del banner para sujetar.
- El banner deberá considerar las frases de los diferentes eventos.
- También deberá contener el logo de la UGEL Huancarama y de la DREA en la parte superior izquierda y derecha respectivamente.
- La entrega se realizará en almacén de la UGEL Huancarama.


Juan Bedia Guevara
ESP. EDUCACIÓN SECUNDARIA

Firma del Solicitante


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
C.P.C. Porfirio Huayhua Gibaja
JEFE DE ADMINISTRACIÓN

Firma Autorizada


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA
Prof. Noelia Alarcón Pariona
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN LOCAL